

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

CATE-MINTEL-010-2017

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

RESOLUCION No. CP-MINTEL-2017-064

Ingeniero Christian Burgos
Coordinador General Administrativo Financiero
Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

CONSIDERANDO

Que el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone la adquisición directa de los servicios publicados en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec;

Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados.;

Que en el expediente consta la certificación presupuestaria para esta contratación y una vez verificado que los servicios se encuentran disponibles en el catálogo electrónico;

Que en el Acuerdo Ministerial No. 028-2016, de 7 de octubre de 2016, la señora Ing. Alexandra Álava, Ministra de Telecomunicaciones, establece que para la adquisición de bienes y servicios por medio de catálogo electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec, el Coordinador General Administrativo Financiero deberá aprobar la adquisición del bien o servicio a adquirir;

Que en el decreto ejecutivo No. 8, de 24 de mayo de 2017, el señor Presidente de la República, nombra al ingeniero Guillermo Hernando León Santacruz, como Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, y;

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

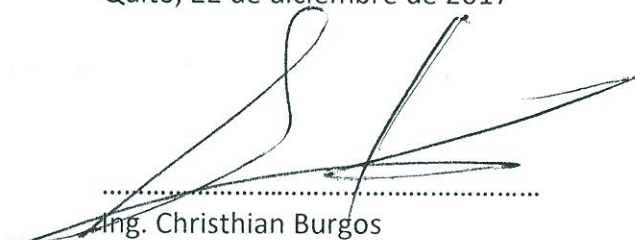
Art. 1.- Aprobar la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

Art. 2.- Contratar el servicio de seguridad y vigilancia para el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 3.- Delegar al señor Mario Valenzuela como Administrador de las órdenes de compra que se generen para contratar el servicio seguridad y vigilancia para el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, para verificar el servicio y suscribir en consecuencia el Acta de Entrega - Recepción correspondiente.

Art. 4. Cumplir con los términos y condiciones establecidos en el Convenio Marco respectivo para la contratación de dicho servicio.

Quito, 22 de diciembre de 2017



.....
Ing. Christian Burgos

Coordinador General Administrativo Financiero

Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20170001073735	Fecha de emisión:	22-12-2017	Fecha de aceptación:	27-12-2017
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CUSTOSEURITY CIA. LTDA.	Razón social:	COMPañA DE CUSTODIA Y SEGURIDAD CUSTOSEURITY CIA. LTDA.	RUC:	0992463473001
Nombre del representante legal:	ROSERO TAMAYO FRANCISCO JAVIER				
Correo electrónico del representante legal:	gerencia@custosecurity.com	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@custosecurity.com		
Teléfono:	0986317042 045030001 0999794184				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3434743804	Código de la Entidad Financiera:	210358
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO	Parroquia: LA FLORESTA
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE		Número:	N25-75	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio: MINTEL		Departamento:	PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		24 Horas y 7h00 a 19h00		
	Responsable de recepción de mercadería:		Mario Valenzuela		
Observación:	El plazo de ejecución del servicio será desde el 1 de enero de 2018 hasta el 28 de febrero de 2018.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la

